

## **BASES LEGALES GIRA JÓVENES 12ª EDICIÓN**

GIRA Jóvenes es un programa de capacitación y empleabilidad que, desde 2012, promueve el desarrollo personal y profesional de jóvenes de 16 a 30 años, con el objetivo de ayudarles a conocerse mejor a sí mismos y acercarlos al mundo laboral.

Tras 11 ediciones llegando a más de 7.600 participantes, GIRA Jóvenes evoluciona en su 12º edición, acompañando a 600 nuevos jóvenes en la potenciación de sus soft skills, acercándoles a nuevas oportunidades laborales relacionadas con sostenibilidad, digitalización y emprendimiento social; y facilitándoles la ideación de proyectos con impacto positivo en su entorno, bajo la metodología Learning by Doing y un enfoque de “Agente de Cambio”, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo ello en una experiencia transformadora, en formato híbrido, combinando las oportunidades que ofrece el entorno online y presencial.

En esta nueva edición 2024, teniendo en cuenta los cambios y tendencias que se han experimentado en el contexto social, laboral, educativo y de sostenibilidad, Coca-Cola Europacific Partner Iberia (en adelante, CCEP IBERIA) apuesta por la evolución de este proyecto, dirigiéndose a jóvenes de 16 a 30 años que estén cursando FP Media o Superior, tanto en el entorno rural como urbano, a lo largo del territorio español.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

#### **ÁMBITO Y ALCANCE**

El Proyecto se llevará a cabo en las cuatro áreas en las que CCEP IBERIA tiene divisiones comerciales: norte, sur, centro y este de España, englobando, al menos, 1 ciudad por área y diferentes zonas rurales en las mismas áreas geográficas y en las que, además, se desarrollan estudios de Formación Profesional.

En esta 12ª edición se pretende llegar a un total de 600 jóvenes: 300 provenientes de zonas urbanas y 300 de rural.

#### **CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES**

A través de FPEmpresa, todos los centros de su red son informados de la apertura del plazo para remitir las solicitudes de los grupos para participar. Una vez recibidas y analizadas todas las solicitudes, y atendiendo al planteamiento estratégico territorial del proyecto, la Oficina Técnica selecciona a los centros para participar en la edición, asegurando la participación de 600 jóvenes, repartidos entre territorios urbanos y territorios rurales. Una vez seleccionado el centro a participar, procederán a inscribir a su alumnado.

#### **JÓVENES PARTICIPANTES**

Para participar en este proyecto los jóvenes deberán:

- Tener entre 16 y 30 años ambos incluidos durante el desarrollo del itinerario entre los meses de enero de 2024 y agosto de 2024. En caso de ser menor de edad, los jóvenes deberán aportar el permiso de progenitores o tutores que les será facilitado en el centro educativo.

- Estar cursando Formación Profesional media o superior.
- Contar con un nivel mínimo de idioma español (hablado y escrito) que garantice el adecuado seguimiento de las actividades.
- Ser residentes y/o contar con permiso de estudio en España.

## **DESARROLLO DE GIRA JÓVENES 12ª EDICIÓN**

GIRA Jóvenes 12ª edición consta de cuatro etapas - FORMAR, INSPIRAR, ACTIVAR y COMUNIDAD - las cuáles están previstas en un formato híbrido que combina la presencialidad y lo online para asegurar una adecuada conciliación entre los estudios de los jóvenes y el máximo aprovechamiento del programa.

### **0. BIENVENIDA AL PROYECTO**

A través de su centro educativo de referencia, todos los y las jóvenes serán inscritos al proyecto. Se recogerá la siguiente información personal para proceder a formalizar su inscripción en la Plataforma GIRA:

- Nombre
- Apellidos
- Centro educativo de referencia
- Género
- Fecha de Nacimiento
- DNI/NIE
- Provincia
- Ciudad/Municipio
- Centro educativo
- Ciclo Formativo
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

Además, se designará a un o una docente de referencia para el grupo, que actuará de intermediario entre la Oficina Técnica y los jóvenes participantes.

Una vez confirmada su participación, en base a los criterios de elegibilidad descritos anteriormente, desde la Oficina Técnica (en adelante, OT) -representada por Quiero salvar el mundo haciendo marketing S.L-, se procederá a registrar formalmente a los participantes en la Plataforma GIRA.

Tras su adhesión al programa, todos los jóvenes recibirán un correo electrónico personalizado con los datos de acceso a la Plataforma GIRA, mostrándoles en este primer acceso el presente documento de Bases Legales, junto a otros documentos para la cesión de imagen y tratamiento de datos personales, todos ellos necesarios de manera única y exclusiva, para comunicar información relativa y relevante al proyecto y sus convocatorias formativas. Su cumplimentación será obligatoria para poder acudir a la sesión de bienvenida y contabilizar como participante.

Al mismo tiempo, en esta fase se sucederán diferentes Sesiones de Bienvenida, en formato presencial para los jóvenes provenientes de las ciudades (urbano) y para los jóvenes provenientes de zonas rurales (rural) en las que se les acercará el itinerario del proyecto, los diferentes colaboradores que lo harán posible y lo que se espera de su participación para el máximo aprovechamiento (asistencia, compromiso, respeto).

Estas sesiones de bienvenida está previsto que sucedan en enero 2024.

El objetivo de esta primera fase es vincular a los jóvenes con GIRA Jóvenes y dar comienzo al proyecto. Se pretende motivar y conectar con otros jóvenes de su ciudad/pueblo, para empezar a generar el vínculo de la Comunidad GIRA.

Los datos personales solicitados pasarán a formar parte de un tratamiento de datos personales responsabilidad de CCEP IBERIA con la finalidad de llevar a cabo la selección de las personas que participarán en el proyecto, así como su organización y desarrollo, tal como se informa a las personas interesadas en el formulario de acceso y en las presentes bases.

Las entidades organizadoras de cada acción deberán registrar la asistencia de los jóvenes en la plataforma, con el apoyo del profesorado de cada grupo.

## **1. FORMAR: SOFT SKILLS**

En la fase FORMAR se pretende que, a través de 10 horas de formación en soft skills, los jóvenes puedan prepararse a nivel personal y competencial para su entrada próxima al mundo laboral, adaptándose con éxito a lo que entorno VUCA actual demanda a los profesionales (trabajo en equipo, comunicación, actitud emprendedora, adaptación al cambio, pensamiento crítico, entre otras).

Esta formación tendrá un formato presencial de 2 sesiones.

Los colaboradores principales de esta fase serán Fundación Universidad-Empresa para jóvenes de entorno urbano y Alma Natura S.L para jóvenes del mundo rural.

CCEP IBERIA podrá seleccionar nuevas formaciones o sustituir alguna de las previstas en función de las necesidades del proyecto. La ejecución de estas formaciones está prevista que tenga lugar tras la celebración de las sesiones de bienvenida, en febrero de 2024.

La Oficina Técnica se encargará de la coordinación total de la formación (coordinación con entidades sociales, con colaboradores principales, reporte a CCEP IBERIA, etc) y las entidades sociales de la organización, poniendo en conocimiento de la Oficina Técnica las fechas y lugar de celebración, así como las condiciones esenciales que pueda necesitar conocer en relación con el mismo para la adecuada ejecución y seguimiento de asistencia de los jóvenes a cada etapa. Así mismo, las entidades sociales deberán registrar la asistencia de los jóvenes en la plataforma, con el apoyo del profesorado de cada grupo.

## **2. INSPIRAR: CLASES MAGISTRALES**

En la fase de INSPIRAR los jóvenes disfrutarán de 4 clases magistrales, impartidas por expertos colaboradores en cada ámbito.

Estas clases tendrán una duración máxima de 2 horas y se celebrarán a lo largo del mes de marzo de 2024 y sus temáticas serán:

- Digitalización
- Sostenibilidad
- Emprendimiento social
- Diversidad e inclusión

Estas clases magistrales serán en formato híbrido, combinando la impartición presencial en 1 de las 4 ciudades del proyecto con la retransmisión online para el resto de jóvenes a través de la Plataforma GIRA.

Todas las clases magistrales incluirán de manera transversal el acercamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) y su sensibilización en torno a estos. Además, incluirán conocimientos esenciales sobre cómo incluir estos principios en los proyectos que los jóvenes desarrollarán en la siguiente etapa, por lo que su visualización por parte de todos los grupos será imprescindible para conseguir la máxima valoración de sus proyectos.

El profesorado asegurará la correcta convocatoria y asistencia de los participantes a cada clase magistral en presencial y su conexión a través de la plataforma GIRA, en el caso de las clases online. También hará seguimiento de que los participantes realicen los cuestionarios de satisfacción y medición de impacto al finalizar cada una de las etapas. Para poder conocer qué jóvenes han participado en la etapa en formato online, el profesorado remitirá a la Oficina Técnica el listado de participantes en la misma.

La Oficina Técnica se encargará de la coordinación y organización total de la formación (coordinación con entidades sociales, con colaboradores principales, reporte a CCEP IBERIA, etc).

### **3. ACTIVAR: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Tras estas clases magistrales y con los conocimientos en ellas adquiridas, los participantes se dividirán en grupos de hasta 10 personas, y junto con sus *sherpas* (mentores), elaborarán un proyecto de impacto positivo destinado a resolver algún reto o problemática de su entorno más cercano. No podrán participar en los eventos de semifinales ni gala final aquellos proyectos que hayan sido elaborados por grupos de más de 10 participantes.

El objetivo de esta etapa es hacerse consciente de sus capacidades como agentes de cambio desde una metodología *Learning by Doing* colaborativa, pudiendo generar impacto positivo en su entorno más cercano, al poner en práctica todos los conocimientos y habilidades aprendidas en la fase de Formar e Inspirar.

La presentación de estos proyectos serán determinantes para acceder a los eventos de semifinal y final, así como otras oportunidades como la Comunidad GIRA en LinkedIn.

En cuanto a la organización de los grupos, aquellos conformados por jóvenes de municipios rurales serán mentorizados por los *sherpas* de Alma Natura (AN), siendo los grupos de jóvenes procedentes de ciudades acompañados por los *sherpas* de Youth Business Spain (YBS).

Esta etapa se desarrollará entre la última quincena de marzo y la primera semana de mayo de 2024, en formato virtual, pudiendo celebrarse un mínimo de 4 sesiones de trabajo y un máximo de 6.

Los grupos se organizarán de forma flexible con sus *sherpas* a través de la plataforma GIRA y será responsabilidad de cada participante y equipo, asegurar el correcto desarrollo de esta etapa y la elaboración y entrega de su propuesta final de proyecto, con el objetivo de poder acceder a la subetapa de Presentación de Proyectos, dentro de ACTIVAR.

Los *sherpas* serán los encargados de registrar la asistencia por sesiones en la plataforma de cada uno de los miembros de cada equipo.

Estos proyectos se trabajarán con la ayuda de los *sherpas*, en sesiones que abordarán los siguientes bloques formativos, a modo orientativo:

- Conocer y entender nuestro entorno y el equipo: identificación y priorización de retos.
- Ideación de soluciones: creatividad, soñar a futuro, definición de la idea.

- Activación: diseño de la propuesta, incluyendo acciones, calendario y recursos necesarios.
- Analizando el impacto: abordarán cómo su solución al reto elegido aporta valor positivo.
- Aprender a comunicar: cómo conectar con otras personas a través de mi narrativa.

Todos los proyectos deberán presentarse mediante la plantilla oficial de Memoria del Proyecto en formato PDF, que recogerá necesariamente los siguientes apartados para ser considerada válida:

- Reto social o medioambiental identificado en su entorno: necesidades asociadas.
- Público objetivo: a quién o qué afecta y podría impactar positivamente
- Objetivos a conseguir: generales y específicos. Alineados con los ODS será valorado positivamente.
- Propuesta de solución al reto: identificación de acciones, recursos necesarios, calendario.
- Medición de resultados y de impacto a largo plazo.

Además, se reservará un espacio donde los grupos podrán presentar cualquier material adicional que hayan realizado, registrando el enlace donde acceder a los mismos. No se podrá tener en cuenta ningún material adicional que no esté enlazado y explicado en la Memoria del Proyecto. Materiales adicionales frecuentes: perfiles en redes sociales, logos, encuestas, modelo canvas, video-presentación.

Una vez presentada la Memoria en fecha y forma con la ayuda del sherpa de cada equipo en la Plataforma GIRA, será la Oficina Técnica, en colaboración con YBS y AN, quién preseleccionará al 50% que haya obtenido una mayor puntuación de los criterios de selección que se describen a continuación:

1. **Desarrollo y planificación de la solución:** el equipo identifica un reto definido de su entorno para el que propone propuestas concretas con los que tratar de abordarlo. Este presenta objetivos claros (SMART) y contempla las posibles contingencias.
2. **Implicación del grupo:** en el transcurso de la preparación del proyecto el grupo ha cumplido con los plazos y objetivos que se marcó junto a su sherpa, al tiempo que ha demostrado una actitud de compromiso hacia el equipo en su conjunto y para dar con la mejor solución posible al reto elegido.
3. **Coherencia:** conexión entre el problema/reto y la solución planteada. La solución aporta valor al público objetivo para el que se ha planteado. La propuesta tiene sentido con el tiempo y recursos disponibles.
4. **Replicabilidad:** el proyecto puede repetirse fácilmente o adaptarse a nuevos contextos sin necesidad de grandes cambios.
5. **Viabilidad económica:** posibilidad de mantener el proyecto en el tiempo a medio plazo sin necesidad de recursos extra o a través de autofinanciación del propio proyecto.
6. **Innovación:** la propuesta aporta un valor diferencial con respecto a otras existentes en la región, o con respecto al tratamiento tradicional del problema a solucionar.
7. **Sostenibilidad y medición de impacto:** el proyecto es sostenible con respecto a su entorno, el medio ambiente y sus destinatarios, y no perjudica de forma directa a ninguno de los ODS. Existe una propuesta de medición lógica para tomar en cuenta el impacto, potenciando el positivo y minimizando el negativo.
8. **Diseño y presentación:** la presentación está realizada de forma adecuada y atractiva, y el "pitch" o forma de contar el proyecto resultan coherentes con el proyecto, permitiendo transmitir su mensaje adecuadamente.

Los criterios que se emplearán para la medición de los indicadores tendrán una puntuación de 0 a 10, atendiendo al grado de presencia del indicador en la ideación, planificación y presentación de la propuesta de impacto positivo:

- Ausencia (0): Referido a la no aparición del indicador indicado durante la planificación y puesta en marcha del proyecto.
- Bajo (1-3): Presencia reducida del indicador indicado durante la realización del Proyecto de Impacto Social.
- Medio (4-7): Presencia relativa del indicador o alta presencia de algunos elementos del indicador evaluado.
- Alto (8-10): Presencia total y clara de todos los elementos medibles del indicador durante la puesta en marcha del proyecto.

El 50% con mayor puntuación será convocado a los eventos de semifinales, 1 por área territorial, en formato online. El veredicto de esta fase será comunicado por parte de la Oficina Técnica al profesorado de referencia de cada grupo y reforzado por los sherpas.

### **Eventos de semifinal**

Se celebrará un evento de semifinal por área territorial (norte, sur, centro y este) entre los meses de mayo y junio de 2024, en los que cada grupo preseleccionado deberá presentar su proyecto públicamente o, en su defecto, responder cuestiones en torno a su propuesta.

Para la presentación del proyecto se aconseja la conexión del grupo al completo junto con su docente de referencia en un espacio cerrado, con buena iluminación, sonido y conexión de red. El grupo será representado por 1 o 2 portavoces. Se permite que durante la presentación del proyecto se proyecte un fondo de pantalla fijo con algún elemento visual sobre su proyecto.

En cada evento participará un jurado conformado por profesionales de CCEP IBERIA y otras instituciones o profesionales relacionados con el emprendimiento, juventud y empleabilidad que, en línea con los criterios anteriormente mencionados y las capacidades de comunicación oral para la presentación del proyecto en público, seleccionarán 2 proyectos semifinalistas: 1 rural y 1 urbano.

Del total de los 4 eventos de semifinales, se conocerán a los 8 grupos finalistas que pasarán a la Gala final en Madrid.

### **Gala final en Madrid**

En la Gala final de Madrid, los 8 grupos finalistas se expondrán a la valoración final de un jurado independiente, conformado por profesionales expertos en juventud, empleabilidad, emprendimiento e innovación social. A través de este evento, se conocerán los 2 grupos ganadores de GIRA Jóvenes 12ª edición.

Esta gala tendrá lugar a continuación de los eventos de semifinal, celebrándose así a finales de junio de 2024.

La Oficina Técnica se encargará de la coordinación y organización total de cada evento de semifinal o final (coordinación con entidades sociales, con colaboradores principales, reporte a CCEP IBERIA, etc).

### **GIRA te premia**

La experiencia GIRA Jóvenes tiene su premio:

- Los 8 equipos finalistas recibirán una invitación para acudir a la gala final y una experiencia de dos días por el territorio español para darles a conocer start-ups, emprendedores, empresas y experiencias que les enriquezcan para su futuro laboral.
- Los 2 equipos ganadores recibirán los mismos premios que los finalistas y una Tablet modelo Samsung Galaxy Tab S6 lite (dimensiones: 26.42 cm/10.4 pulgadas, resolución 2000x12000), para ayudarles en el desarrollo de sus competencias y proyectos futuros. Si

por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá ser sustituido por otro de igual o similares características.

- Para participar en esta experiencia en empresas, sin coste alguno para los jóvenes, éstos deberán firmar un documento de compromiso de participación en el que se especifiquen también información relevante para el correcto desarrollo de la experiencia:
  - Nombre y apellidos
  - DNI/NIE/Pasaporte
  - Número de teléfono
  - Número de teléfono de familiar o persona de referencia en caso de incidencia
  - Correo electrónico
  - Municipio/Ciudad
  - Requisitos alimentarios
  - Medicamentos
  - Enfermedades/discapacidad u otras condiciones especiales a considerar

En el caso de los seleccionados que fueran menores de edad, la ficha será firmada también por su padre, madre o tutor.

CCEP IBERIA se reserva el derecho a incluir más premios en beneficio de los jóvenes en caso de que surjan posibilidades de colaboración con otros stakeholders hasta llegar a este momento.

## 4. CONDICIONES GENERALES

### 4.1. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Este Proyecto se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.

### 4.2. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal la persona interesada queda informada de los siguientes extremos en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal para su inscripción y participación en GIRA Jóvenes 12ª edición.

#### 4.2.1. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

##### Información sobre el responsable del tratamiento:

Coca-Cola Europacific Partners Iberia S.L.U.

Domicilio postal Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 de Madrid.

Dirección electrónica de contacto: [barribas@ccep.es](mailto:barribas@ccep.es)

Teléfono: 900 199 202

Datos de contacto del delegado de protección de datos: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Origen y procedencia de algunos datos personales que forman parte del tratamiento:** los datos personales de las personas interesadas objeto de tratamiento correspondientes a nombre, apellidos, ciudad de residencia y correo electrónico han sido comunicados a CCEP IBERIA a través del consentimiento que la persona interesada otorga en su primer acceso a la Plataforma GIRA, marcando de manera digital su consentimiento o mediante una ficha de inscripción a parte firmada por su padre, madre o tutor legal en caso de ser menor edad, y como consecuencia de la relación jurídica derivada de la participación de la persona interesada en el Proyecto GIRA Jóvenes 12ª edición y aceptación de las condiciones del mismo.

**Información sobre la finalidad y base jurídica del tratamiento:** con base en la relación

contractual que regula la participación en el Proyecto a través de las bases y que las personas interesadas aceptaron en el momento de la inscripción, la finalidad del tratamiento de los datos por parte de CCEP IBERIA es: (i) incorporación de los participantes en el Proyecto GIRA Jóvenes 12ª edición de acuerdo con los indicadores y criterios descritos en las Bases; (ii) gestión de la participación de las personas interesadas en todas las fases del Proyecto GIRA Jóvenes 12ª edición consistente en el desarrollo de una serie de actividades de formación, tutoría y coaching dirigida al desarrollo de competencias y adquisición de conocimientos así como expediente curricular con el fin de optar a la participación y admisión a otras fases del Proyecto; (iii) seguimiento y contacto permanente con la persona interesada en relación con las actividades llevadas a cabo durante el Proyecto y envío de invitaciones a eventos relacionados con el Proyecto (presentación, promoción y clausura) así como aquellas que consistan en actividades de formación específica; (iv) en su caso, CCEP IBERIA tratará los datos de las personas interesadas para atender su renuncia a la continuidad en el Proyecto y no aceptación del premio; (v) en su caso, verificación del cumplimiento de las bases y si fuera preciso, eliminación de las participaciones fraudulentas o de los participantes que incumplan los compromisos adquiridos al inicio del proyecto; (vi) emisión de los certificados de participación correspondientes al tiempo o fase participada, formación recibida y/o referencias curriculares.

Con base jurídica en el consentimiento expreso de la persona interesada manifestado mediante la marcación de las casillas correspondientes en el formulario de inscripción en su primer acceso a la Plataforma GIRA, los datos podrán ser tratados con las siguientes finalidades: (i) en caso de ser seleccionado, para la inclusión del número de teléfono facilitado en el formulario de inscripción en un grupo de WhatsApp de participantes que será creado por el equipo GIRA Jóvenes para cada equipo de trabajo como canal de contacto, comunicación, notificaciones y aclaración de dudas, previa aceptación de las condiciones de funcionamiento del grupo que se establezcan al efecto; (ii) en caso de ser seleccionado, para la inclusión de los datos de la persona interesada en la Comunidad GIRA Jóvenes creada por CCEP Iberia y Quiero Salvar el Mundo Haciendo Marketing S.L e integrada por participantes de las distintas ediciones de GIRA Jóvenes y colaboradores del Proyecto, con el fin de enviar a la persona interesada una invitación para formar parte de un grupo de LinkedIn y/o de otras redes sociales o profesionales y espacios de relación que CCEP IBERIA determine, invitaciones a los eventos de semifinal y gala final del Proyecto y a otras actividades y encuentros que se puedan diseñar siempre vinculados al Proyecto.

Con base jurídica en el consentimiento manifestado por las personas interesadas mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación de la solicitud de inscripción así como en la relación contractual que regula la participación en el Proyecto y en el interés legítimo dado el carácter social y público del Proyecto: A lo largo de las distintas fases del Proyecto se llevarán a cabo fotografías y grabaciones audiovisuales (en adelante Material Audiovisual) en las que podrá aparecer la imagen y voz de la persona interesada de forma accesorio y estos datos serán tratados para su difusión a través de medios de comunicación electrónicos (Internet, sitios web y redes sociales) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos tal como periódicos, revistas literarias, folletos informativos, vídeos promocionales, etc.) con la intención de informar sobre la celebración, desarrollo, resultados y nuevas convocatorias del mismo y divulgar sus materiales promocionales.

Con base jurídica en el interés legítimo: Una vez finalizado el Proyecto, los datos de contacto de la persona interesada podrán ser tratados para mantener el contacto con la persona interesada y enviarle información, invitaciones y convocatorias a eventos y celebraciones relacionadas con el objeto del Proyecto celebrado o próximas convocatorias y nuevas iniciativas relacionadas con el Proyecto y con la Comunidad GIRA Jóvenes.

La persona interesada puede oponerse a los tratamientos basados en el interés legítimo, ejercitando su derecho según se indica en el apartado Derechos de este documento, en cuyo caso se tratarán los datos imprescindibles para cesar el tratamiento con los fines indicados.

Con base jurídica en el cumplimiento de las obligaciones legales:

Los datos personales serán tratados para la gestión de seguros, gestión de planes de emergencia en el acceso a locales donde se imparte la formación, así como para atender el cumplimiento de las obligaciones administrativas, fiscales, laborales o de otra naturaleza que, en su caso, corresponda.

**Información sobre los destinatarios de los datos y base jurídica del tratamiento:** Con base en la relación contractual que regula la participación en el proyecto a través de estas bases y en el consentimiento que la persona interesada otorga mediante la cumplimentación del formulario de inscripción serán destinatarios de los datos personales que se generen como consecuencia de las actividades desarrolladas, el centro escolar de referencia para llevar a cabo el seguimiento del proceso y evolución de la persona interesada hasta la finalización del Proyecto, las entidades de formación y tutoría (TBD) para la gestión de las actividades de formación y tutoría que estas imparten, las entidades contratadas para la organización del viaje y estancia al premio final, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías áreas o de transporte en general y compañías aseguradoras.

Con base jurídica en el consentimiento expreso de la persona interesada manifestado mediante la marcación de las casillas correspondientes en el formulario de inscripción, podrán ser destinatarios de los datos: en su caso, miembros del grupo de LinkedIn y/o de otras redes sociales o profesionales y espacios de relación creados o utilizados por CCEP IBERIA para integrar a los miembros de la Comunidad GIRA Jóvenes, a los que la persona interesada se una o en los que autorice la inclusión de sus datos, integrados por participantes de las distintas ediciones de GIRA Jóvenes y colaboradores del Proyecto.

Con base jurídica en el consentimiento manifestado por las personas interesadas mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación de la solicitud de inscripción así como en la relación contractual que regula la participación en el Proyecto y en el interés legítimo dado el carácter social y público del Proyecto, serán destinatarios de los datos personales de la persona interesada, con carácter masivo y universal, todos los usuarios de los medios internos y externos o públicos (incluidos medios electrónicos) de comunicación donde se publicará el Material Audiovisual que contenga los datos personales y/o imagen de la persona interesada.

Con base jurídica en el cumplimiento de las obligaciones legales, se podrán comunicar los datos a las Administraciones Públicas competentes por razón de la materia, incluidos los órganos judiciales en caso de quejas y reclamaciones.

**Encargados del tratamiento:**

Terceras empresas (como empresas de formación, empresas de coaching, entidades sociales, empresas de tecnología u otras) tendrán acceso a los datos con el fin de prestar servicios necesarios para el desarrollo del Proyecto. Los datos serán puestos a disposición de dichos encargados del tratamiento al amparo de un contrato de encargo de tratamiento con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por CCEP IBERIA, de guardar la confidencialidad, devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando prohibido el tratamiento de los datos para fines propios de los encargados del tratamiento.

En estas circunstancias se encuentran, entre otras empresas, las siguientes entidades:

Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L.

Youth Business Spain

Alma Natura S.L

Fundación Universidad-Empresa

Gestionet

Quiero salvar el mundo Haciendo Marketing S.L (Oficina Técnica)

**Transferencias internacionales de datos:**

No hay transferencias internacionales.

Se advierte en todo caso de nuevo, del carácter masivo y universal del tratamiento de los datos de las personas interesadas, de acuerdo con lo que se indica en el apartado siguiente "3.3. Derechos de Imagen".

**Necesidad del tratamiento:** El tratamiento de los datos con los fines y alcance indicados es necesario para poder ser partícipe en el Proyecto GIRA Jóvenes

**Plazo de conservación de los datos:** Los datos personales de las personas interesadas serán tratados por el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y, posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados hasta completar los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas de las normas legales aplicables.

**Derechos:** Las personas interesadas pueden solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como la retirada del consentimiento otorgado para el tratamiento, mediante envío de una petición escrita a CCEP IBERIA aportando una copia por las dos caras de su DNI/NIF o documento válido en Derecho para acreditar la identidad del solicitante. A tales efectos las peticiones se dirigirán:

Para CCEP IBERIA

Domicilio postal: calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 de Madrid.

Dirección electrónica [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Derecho de reclamación:** Asimismo, las personas interesadas también tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) así como a solicitar información y tutela sobre el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo y voluntario pueden contactar:

Con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA a través de [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com).

#### 4.3. DERECHOS DE IMAGEN

Durante la ejecución de las distintas fases de GIRA Jóvenes 12ª edición, así como durante el disfrute de los premios, la organización del Proyecto podrá realizar diversas fotografías y/o grabaciones audiovisuales de la imagen así como entrevistas a los participantes y colaboradores. Además se invitará a los medios de comunicación nacionales y locales, por lo que podrían publicar o emitir el nombre y apellidos de los participantes y/o representantes del centro escolar así como su imagen y voz. Por su mera participación en el proyecto y /o asistencia a los distintos actos, los participantes - con la autorización y visto bueno para la asistencia a los distintos actos de sus padres o tutores en caso de ser menores de edad-, los profesores y en su caso los familiares, autorizan a CCEP IBERIA y/o a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación tanto convencionales como electrónicos o digitales (como en la página web del Proyecto, en la página web de la Fundación Coca-Cola [www.fundacioncocacola.com](http://www.fundacioncocacola.com), página web de Coca-Cola España [www.cocacolaespana.es](http://www.cocacolaespana.es), [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es), página web de Coca-Cola Europacific Partners [www.ccepiberia.com](http://www.ccepiberia.com), así como en canales sociales de Coca-Cola Iberia, La Fundación Coca-Cola y Coca-Cola Europacific Partners y otros medios que CCEP IBERIA considere), incluidos periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc., con la intención de promocionar el Proyecto así como informar sobre el desarrollo del mismo.

Asimismo, los datos de nombre, apellidos, centro de formación, ciudad en la que reside e imagen de los ganadores y de los representantes de los centros escolares podrán ser publicados tanto en la página web de CCEP IBERIA como en cualesquiera otros medios de comunicación electrónicos o convencionales. A tales efectos, los ganadores y sus representantes autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido los alumnos ganadores.

CCEP IBERIA informa a los interesados que el tratamiento de los datos personales descrito supone necesariamente la comunicación de los datos de los participantes, ganadores y sus representantes

a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se reproduzcan, publiquen o comuniquen públicamente los datos de los interesados. Cuando la reproducción, comunicación pública o publicación de los datos personales de los interesados se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo, tal como Internet, el tratamiento de los datos implicará un tratamiento de datos con alcance universal de forma que, incluso, terceros ubicados en países sin normativa sobre protección de datos personales o con normativa que tiene un nivel de protección inferior al dispensado por la normativa española, podrán acceder a los datos.

La participación de los interesados en el Proyecto implica la autorización otorgada por sí mismos o bien por sus padres, tutores o representantes legales a CCEP IBERIA para la captación y reproducción de su imagen en los términos indicados, sin carácter remunerado, así como para el tratamiento de ésta y de los datos de los interesados conforme a lo previsto en esta cláusula. El consentimiento prestado por el interesado permitirá a CCEP IBERIA el tratamiento y uso de sus datos personales incluida su imagen de acuerdo con la Ley 1/1982, a través de medios electrónicos (Internet) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos) en cualesquiera modalidades de explotación existentes o que se encuentren en fase de investigación y desarrollo, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo.

#### **5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:**

CCEP IBERIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Proyecto, y se comuniquen a éstos debidamente.

#### **6. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES:**

CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que:

- Defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente proyecto.
- Aporte información falsa para entrar en GIRA Jóvenes.
- Consuma sustancias tóxicas ilegales o alcohol durante las actividades del proyecto.
- Durante el proyecto manifieste conductas delictivas o agresivas.
- No acepte los criterios de selección de cada una de las etapas del Itinerario.

#### **7. ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:**

Los premios y reconocimientos a las personas participantes son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

#### **8. IDENTIFICACIÓN:**

La identidad de las personas participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, NIE, pasaporte u otro documento oficial de identificación).

#### **9. PREMIOS:**

Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio. CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen las personas participantes, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

Los premios y/o reconocimientos son intransferibles, por lo que si las personas premiadas no pudiesen o quisiesen aceptarlos, o renunciasen a los mismos, CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen a los premios, éstos se declararán desiertos.

#### **10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:**

La mera participación en este proyecto supone la aceptación de las presentes Bases.